

FONDO: ICBF

SUBFONDO: SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 1100 SUBDIRECCION GENERAL

.000,00		A STATE OF THE STA	Ď	SPOS	SICIO	N.	
CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN		FIN	AL	P ₄	PROCEDIMIENTOS
		The second	СТ	ŀΕ	M	S	
1100.2	ACTAS DE CONSEJO DIRECTIVO	20	Х				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial de las decisiones y actividades ejecutadas por el Consejo Directivo del Instituto, además, informa sobre las decisiones tomadas por el Concejo Directivo de la Entidad en este periodo de tiempo.
1100.5	ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA	20	X				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial acerca de los Acuerdos de la Junta Directiva del del Instituto, además, informa sobre las decisiones adoptadas por medio de Acuerdos por la Entidad en éste periodo de tiempo.
1100.27	RESOLUCIONES	20	X		X		Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial frente a procesos operativos y funcionales del Instituto, además, informa sobre las decisiones tomadas por la Entidad en éste periodo de tiempo. Con el fin de garantizar la conservación del soporte original se realizará el proceso de digitalización con fines de consulta.

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Directora Administrativa

GUSTAVO MATURICIO MARTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 2100 DIVISION FINANCIERA

12			D	SPOS	SICIÓ	N	
CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	# _ +0	FIN	AL		PROCEDIMIENTOS
			СТ	, E -	M	S	
2100.12	ESTADOS FINANCIEROS	20	Х				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial del proceso financiero del Instituto, la serie recopila los estados financieros que se preparan al cierre de un periodo. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, articulo 60.
2100.21	NÓMINAS	90					Cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se seleccionará el 10% como muestra histórica y como evidencia de la gestión, la nómina de diciembre por cada dos años, La muestra a conservar se convierte en fuente informativa de la cantidad que el Instituto pagada a los empleados por servicios prestados durante un cierto periodo de tiempo. La parte seleccionada se conservará en el soporte original. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MANTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 2200 DIVISION DE PERSONAL

CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	3.30 B	DISPOSICIÓN FINAL		Ň	PROCEDIMIENTOS
			CT `	E	M	S	
2200.13	HISTORIAS LABORALES	90			X		Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central se hará selección cualitativa por año, de hasta el 10 % de las historias laborales de directivos, funcionarios que hayan recibido reconocimiento por sus aportes a la historia del Instituto, asi mismo de los niveles profesional, técnico o asistencial que hayan laborado mas tiempo en el instituto. Los documentos de esta serie reflejan la relación laboral entre los funcionarios o ex funcionarios y la entidad, en el transcurso de este periodo institucional. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 2300 DIVISION DE SERVICIOS GENERALES

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	D	ISPOS FIN		N.	
No.			CT	E	M.	S	PROCEDIMIENTOS
2300.4	ACTAS JUNTA DE LICITACIONES Y COMPRAS	20	X	A COLONIA		Property of the second	Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial del proceso de adquisición de bienes y servicios, indispensables para la programación, ejecución y cumplimiento de planes y misión del Instituto, además, informa sobre funciones desarrolladas por la Entidad en éste periodo de tiempo.
2300.15	HISTORIALES DE VEHÍCULOS	10		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación, debido a que no adquiere valores secundarios y se han agotado los valores primarios. La serie reporta información detallada y caraterísticas de los vehículos y dado que el tiempo se cuenta una vez vendido o dado de bajo el automotor, no se hace necesario por información o legalmente conservar mas tiempo esta documentación. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad. (Ver introducción numeral 3.5.3)

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MANRICIO MARTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: SEDE DE LA DIRECCION GENERAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 3000 DIRECCION DE MENORES

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN		SPOS FIN		N ,	PROCEDIMIENTOS
No.			СТ	É	M	S	
3000.22	PERMISOS PARA SALIR DEL PAÍS	10					Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará como muestra histórica el 5% por cada año, seleccionando de manera aleatoria según el volumen documental (Ver introducción numeral 4,6,2). La muestra a conservar se convierte en fuente informativa del proceso que se llevaba a cabo para otorgar los permisos para que menores de edad pudieran salir del pais. La parte seleccionada se conservará en el soporte original. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).
3000.23	PROCESOS DE ADOPCIÓN	20	X		X		Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial frente a los procesos de adopción en Colombia, que representa el quehacer misional del Instituto, además, informa sobre funciones desarrolladas por la Entidad en éste periodo de tiempo. La serie registra las actividades adelantadas por el Insituto para restablecer el derecho a tener una familia. Con el fin de garantizar la conservación del soporte original se realizará el proceso de digitalización con fines de consulta.

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MAURIEMO MARTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 6000 DIRECCIÓN SECCIONAL

CODIGO			D	车部"花草"。	SICIO	1	
No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	СТ	FINAL PI			PROCEDIMIENTOS
6000.1	ACTAS DE COMITÉ DE DIRECCION SECCIONAL	20	x				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial del proceso que representa el quehacer misional del Instituto, además, informa sobre funciones desarrolladas por las Regional en éste periodo de tiempo.
6000.9	CONTRATOS	20	Х	-			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, dado un bajo volumen de existencia de documentos para este periodo. La serie conserva los documentos generados en el proceso de contratación celebrados por la entidad.
6000.10	CORRESPONDENCIA	10	X				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, dado que se ubico un bajo volumen de existencia de documentos para este periodo. La documentación registra información de las comunicaciones que tramitaba la entidad en la epoca y por medio de las cuales se daba el cumplimiento de las funciones.
6000.24	PROCESOS DISCIPLINARIOS	10	х				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, dado el bajo volumen de existencia de documentos de esta agrupación documental para este periodo. La serie registra información de los procesos disciplinarios que se adelantaban en la epoca.



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 6000 DIRECCIÓN SECCIONAL

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	X 25 X X	SPOS FIN	and the	N II	PROCEDIMIENTOS
No.			CT	E	M	s	
6000.27	RESOLUCIONES	20	X		X	4	Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial frente a procesos operativos y funcionales del Instituto, además, informa sobre las decisiones tomadas por la Regional en éste periodo de tiempo. Con el fin de garantizar la conservación del soporte original se realizará el proceso de digitalización con fines de consulta.

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M≃ Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	i de May	FIN	SICIÓ AL		PROCEDIMIENTOS
No.			СТ	E	M	S	
6100.3	ACTAS DE POSESION	90	Х				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, argumentando un bajo volumen de existencia de documentos para este periodo. La información registrada en esta serie deja constancia del movimiento de personal para toma de posesión.
6100.6	COMPROBANTES DE PAGO	20		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación. La serie acredita la compra y venta de un producto o un servicio, no adquiere valores secundarios ya que la información está incluida en los Libros Contables. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, articulo 60. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad. (Ver introducción numeral 4,6,3)
6100.7	CONCILIACIONES BANCARIAS	10		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación, debido a que no adquiere valores secundarios y se han agotado los valores primarios. La información que se registra en estos documentos se refiere a las movimientos de ingresos y retiros bancarios, los cuales pierden vigencia y legalidad una vez transcurrido el tiempo de retención dado. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, articulo 60. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad. (Ver introducción numeral 4,6,3)



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

CODIGO	ASUNTO O SÈRIE	RETENCIÓN		SPOS FIN	pullburling and	N.	PROCEDIMIENTOS
No.			СТ	E	M	S	
6100.8	CONSECUTIVO DE COMUNICACIONES OFICIALES	10				X	Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará como muestra histórica el 5% por cada año, seleccionando de manera aleatoria según el volumen documental (Ver introducción numeral 4,6,2); la muestra a conservar se convierte en fuente informativa de las funciones del Instituto en este periodo de tiempo. Serie conformada por las copias de las comunicaciones enviadas por el Instituto en razón del cumplimiento de sus funciones. La parte seleccionada se conservará en el soporte original. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 4,6,3).
6100.11	CUENTAS DE ALMACEN	10		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación, debido a que no adquiere valores secundarios y se han agotado los valores primarios. La información que se registra en estos documentos se refiere a las entradas y salidas del almacen, la cual pierde vigencia y legalidad una vez transcurrido el tiempo de retención dado. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad. (Ver introducción numeral 4,6,3)



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	DI	SPOS FIN	2 Sept 20 Sept		PROCEDIMIENTOS
No.			СТ	E	М	S	
6100.13	HISTORIAS LABORALES	90	2.25	and an analysis of the second	X	X	Una vez cumplido el tiempo de retención en el archivo central se hará selección cualitativa por año, de hasta el 10 % de las historias laborales de directivos, funcionarios que hayan recibido reconocimiento por sus aportes a la historia del Instituto, asi mismo de los niveles profesional, técnico o asistencial que hayan laborado mas tiempo en el instituto. Los documentos de esta serie reflejan la relación laboral entre los funcionarios o ex funcionarios y la entidad, en el transcurso de este periodo institucional. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).
6100.16	INFORMES DE EJECUCION PRESUPUESTAL	20	×				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial del proceso presupuestal del Instituto, La serie refleja la ejecución del gasto en éste periodo de tiempo. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, articulo 60.



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	DI	DISPOSICIÓN FINAL			PROCEDIMIENTOS
No.			ст	E	M	S	
6100.18	INFORMES DE MOVIMIENTOS CONTABLES	20		X .			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación, debido a que no adquiere valores secundarios y se han agotado los valores primarios, la información se encuentra consolidada en los informes de ejecución prsupuestal. La serie registra los movimientos mensuales en cuentas. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, articulo 60. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad. (Ver introducción numeral 4,6,3)
6100.19	INFORMES DE TESORERIA	20		X			Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se eliminará la totalidad de la documentación, debido a que no adquiere valores secundarios y se han agotado los valores primarios; adicionalmente la información está reportada en los Libros Contables. La serie registra la información periodica de ingresos y gastos de la entidad. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, articulo 60. La eliminación se efectuará de acuerdo con el procedimiento establecido por la Entidad. (Ver introducción numeral 4,6,3)



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 6100 SECCION ADMINISTRATIVA

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	DI	SPOS FIN	** * * *	N	PROCEDIMIENTOS
No.			CT:	E	M	S	
6100.20	LIBROS CONTABLES	. 20	X				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, dado que se evidenció una baja producción de documentos en este periodo de tiempo. Estos libros se registran los movimientos financieros de la entidad en la epoca. Los años de retención se encuentran dentro de los tiempos establecidos por el Decreto 410 de 1971, articulo 60.
6100.21	NÓMINAS	90					Cumplido el tiempo de retención en el archivo central, se seleccionará el 10% como muestra histórica y como evidencia de la gestión, la nómina de diciembre por cada dos años, La muestra a conservar se convierte en fuente informativa de la cantidad que el Instituto pagada a los empleados por servicios prestados durante un cierto periodo de tiempo. La parte seleccionada se conservará en el soporte original. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MAURIATO MARTINEZ PERDOMO
Serejario General

5 DE 5



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 6200 SECCION DE ASISTENCIA LEGAL

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	D	ISPOS FIN	SICIÓ AL	,	PROCEDIMIENTOS
No.			CT	. É.	1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 -	s	
6200.10	CORRESPONDENCIA	10	Х				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, dado que se ubico un bajo volumen de existencia de documentos para este periodo. La documentación registra información de las comunicaciones que tramitaba la entidad en la epoca y por medio de las cuales se daba el cumplimiento de las funciones.
6200.23	PROCESOS DE ADOPCIÓN	. 20	X		Х		Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial frente a los procesos de adopción en Colombia, que representa el quehacer misional del Instituto, además, informa sobre funciones desarrolladas por la Entidad en éste periodo de tiempo. La serie registra las actividades adelantadas por el Insituto para restablecer el derecho a tener una familia. Con el fin de garantizar la conservación del soporte original se realizará el proceso de digitalización con fines de consulta.

CONVENCIONES --

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA/MEJIA ZULUAGA Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MAURICIO MARTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 6300 SECCION DE NUTRICION

CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	i '	DISPOSICIÓN FINAL		N	PROCEDIMIENTOS	
	* * * * * * * * * * * * * * * * * * * *		СТ	E	M	S		
6300.10	CORRESPONDENCIA	10	X				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, dado que se ubico un bajo volumen de existencia de documentos para este periodo. La documentación registra información de las comunicaciones que tramitaba la entidad en la epoca y por medio de las cuales se daba el cumplimiento de las funciones.	
6300.17	INFORMES DE GESTIÓN	10	X				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial de procesos funcionales, operativos y de gestión de las áreas del Instituto, además, informa sobre funciones desarrolladas por la Entidad en éste periodo de tiempo.	
6300.25	PROGRAMAS DE NUTRICIÓN	20	Х				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, dado que se ubico un bajo volumen documental. Los documentos reportan información sobre el desarrollo de los programas de Nutrición que se adelantaban en la epoca.	

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIAZULUAGA

Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MAURICAMARTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 6400 SECCION DE PROMOCION SOCIAL

000100		DISPOSICIÓN					
CODIGO No.	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN		FIN	AL	3.51	PROCEDIMIENTOS
	Carling of the same of the sam		_e CT	E	M	S	
6400.10	CORRESPONDENCIA	10	X				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, dado que se ubico un bajo volumen de existencia de documentos para este periodo. La documentación registra información de las comunicaciones que tramitaba la entidad en la epoca y por medio de las cuales se daba el cumplimiento de las funciones.
6400.17	INFORMES DE GESTIÓN	10	X				Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial de procesos funcionales, operativos y de gestión de las áreas del Instituto, además, informa sobre funciones desarrolladas por la Entidad en éste periodo de tiempo.
6400.22	PERMISOS PARA SALIR DEL PAIS	10				X	Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará como muestra histórica el 5% por cada año, seleccionando de manera aleatoria según el volumen documental (Ver introducción numeral 4,6,2). La muestra a conservar se convierte en fuente informativa del proceso que se llevaba a cabo para otorgar los permisos para que menores de edad pudieran salir del pais. La parte seleccionada se conservará en el soporte original. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 6400 SECCION DE PROMOCION SOCIAL

CODIGO ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	2.5 × 1.	ISPOS FIN	SICIÓ AL	N	PROCEDIMIENTOS
No.		СТ	E	M	S	
6400.26 PRUEBAS DE FILIACIÓN	25					Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará como muestra histórica el 10% por cada año, seleccionando de manera aleatoria según el volumen documental (Ver introducción numeral 4,6,2). La muestra a conservar se convierte en fuente informativa del proceso que se llevaba a cabo sobre las pruebas de paternidad que realizaba en esa epoca el Instituto y durante ese periodo de tiempo. La parte seleccionada se conservará en el soporte original. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Directora Administrativa

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MAUTICIO MARTINEZ PERDOMO



FONDO: ICBF

SUBFONDO: REGIONAL

UNIDAD ADMINISTRATIVA: 6500 CENTRO DE BIENESTAR FAMILIAR

CODIGO	ASUNTO O SERIE	RETENCIÓN	DISPOSICIÓN FINAL				PROCEDIMIENTOS
No.	AGUNTO O SERIE	KETENCION	CT	E	M	s	PROCEDIMIENTOS
6500.14	HISTORIAS SOCIO FAMILIARES	25			X	X	Luego de su tiempo de retención en el archivo central, se debe conservar aquellas historias referidas a las graves y manifiestas violaciones a los Derechos Humanos, e infracciones al Derecho Internacional Humanitario, ocurridas con ocasión del conflicto armado interno. Adicionalmente, se seleccionará como muestra cualitativa el 10% por cada Regional, por cada centro zonal y por cada año, como referente de la gestión del Instituto a nivel regional y zonal, procurando conservar los expedientes con mayores actuaciones administrativas; la muestra a conservar se convierte en fuente informativa de las actuaciones del Instituto con la atención a los menores, en este periodo de tiempo. La parte seleccionada se conservará en el soporte original. El resto de la documentación se elimina de acuerdo con el procedimiento establecido por la entidad (Ver introducción numeral 3.5.3).
6500.27	RESOLUCIONES	20	X		X		Cumplido el tiempo de retención en archivo central, se conservará la totalidad de la documentación en el soporte original, pues adquiere valores secundarios históricos que serán fuente informativa y testimonial frente a procesos operativos y funcionales del Instituto, además, informa sobre las decisiones tomadas en los Centros de Bienestar en éste periodo de tiempo. Con el fin de garantizar la conservación del soporte original se realizará el proceso de digitalización con fines de consulta.

CONVENCIONES

FIRMAS RESPONSABLES:

CT = Conservación Total

E = Eliminación

M= Medio técnico

S = Selección

Directora Administrativa

LUZ HELENA MEJIA ZULUAGA

Ciudad y fecha de convalidación AGN: Bogota D.C., 25 de marzo de 2021

GUSTAVO MAUDICIO MARTINEZ PERDOMO

Secretario General

1 DE 1